

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **010**

Fecha Estado: 25/01/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820160102900	Ordinario	CESAR AUGUSTO HOYOS PIEDRAHITA	CORPORACION IPS COMFAMILIAR CAMACOL COODAN	Auto requiere Se incorporan al plenario respuestas a oficios y se ponen en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes, a través del link (Ver auto). La única prueba pendiente es el oficio dirigido a la CORPORACIÓN GÉNESIS SALUD IPS EN LIQUIDACIÓN, por lo que se ordena oficiar y se requiere nuevamente a la parte demandante para que tramite el oficio, retire el mismo, lo tramite ante su destinatario y allegue al despacho la constancia de entrega. Por lo anterior, no podrá llevarse a efecto la audiencia de trámite y juzgamiento que había sido programada para el día 29 de enero de 2024 a la 1:30 pm, y una vez se allegue la referida prueba se procederá a fijar nueva fecha para que tenga lugar la misma. OF2	24/01/2024		
05001310501820180062600	Ejecutivo Conexo	GONZALO DE JESUS ANGEL ORTIZ	COLPENSIONES	Auto termina proceso APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, presentada por la parte ejecutante. DECLARAR pago total de la obligación en el presente proceso, al cumplir los presupuestos en el artículo 461 del CGP, en consonancia con la solicitud de terminación impetrado por el apoderado judicial de la parte ejecutada. ORDENAR el fraccionamiento del título judicial. SE ORDENA la entrega de título a la parte ejecutante. SE ORDENA la entrega del título judicial a la entidad ejecutada. LEVANTAR la medida cautelar de embargo. ORDENAR el archivo del expediente, previa cancelación del registro respectivo. E1	24/01/2024		
05001310501820190051100	Ejecutivo Conexo	CATALINA TORO GOMEZ	JAIME DE JESUS MEJIA SEPULVEDA	Auto aprueba liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante. OFICIAR a la CIFIN – TRANSUNION. E1	24/01/2024		
05001310501820190054400	Ejecutivo Conexo	SARA PATRICIA VELASQUEZ GAVIRIA	COLPENSIONES	Auto requiere a la apoderada judicial de la parte ejecutante (VER AUTO) E1	24/01/2024		
05001310501820190056900	Ejecutivo Conexo	Flor Alba Quintero Quintero	YOLANDA MALDONADO DE GALLEGO	Auto pone en conocimiento respuesta dada por Bancolombia sobre la medida cautelar decretada mediante providencia del 29 de junio de 2021. E1	24/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131050182020000700	Ordinario	LUIS ALFONSO BEDOYA GUERRA	SURAMERICANA S.A.	Auto pone en conocimiento Resuelve memoriales contradicción dictamen pericial presentados en término oportuno, dispone citar peritos, en adopción de medidas se fija como nueva fecha para audiencia de trámite y juzgamiento el día 29 de febrero de 2024 a las 8 y 30 am, exhorta partes para que realicen gestión citación y pago honorarios. Ver auto. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifeseizecloud.com/20464538.. A. J	24/01/2024		
05001310501820210026300	Ejecutivo Conexo	MERCADOS MADRID CIA LTDA	LUZ DARY CASTAÑO SUAREZ	Auto pone en conocimiento de las partes respuesta de la EPS SANITAS, respecto del oficio No. 354 de 2023. E1	24/01/2024		
05001310501820220008300	Ejecutivo Conexo	ARLEY MONTOYA PÉREZ	PORVENIR	Auto requiere a la parte ejecutante para que gestione los trámites tendientes a la notificación conforme el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 a PORVENIR y PROTECCION S.A E1	24/01/2024		
05001310501820230004000	Ejecutivo Conexo	NICANOR MOYA CARRILLO	COLPENSIONES	Auto requiere a la parte ejecutante para que adjunte acuse de recibo allegado por la ejecutada o acreditando por cualquier otro medio el acceso de PROTECCION S.A. al mensaje enviado. E1	24/01/2024		
05001310501820230013900	Ejecutivo Conexo	JOSE ALIRIO REINA MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto requiere A la parte ejecutante para que adjunte acuse de recibo allegado por la ejecutada o acreditando por cualquier otro medio el acceso de PROTECCION S.A. al mensaje enviado. E1	24/01/2024		
05001310501820230023900	Ejecutivo	CARLOS MARIO PEÑA LONDOÑO	SANTIAGO URIBE DE BEDOUT	Auto ordena seguir adelante ejecución en la misma forma ordenada en el mandamiento de pago. Se ordena la liquidación de crédito; de conformidad con lo dispuesto en el art. 446 del C.G.P., por lo que se insta a las partes para que la aporten una vez alcance ejecutoria el presente auto. E1	24/01/2024		
05001310501820230026300	Ejecutivo Conexo	JAIRO DE JESUS GOMEZ MONTOYA	PUBLICACIONES TECNICAS EU	Auto pone en conocimiento De las partes respuesta de CIFIN S.A.S. – Transunion, respecto del oficio No. 481 de 2023. E1	24/01/2024		
05001310501820230030800	Ejecutivo Conexo	LILIAM DE JESUS VASQUEZ PASOS	PORVENIR	Auto requiere a la parte ejecutante para que adjunte acuse de recibo allegado por la ejecutada o acreditando por cualquier otro medio el acceso de PORVENIR S.A. al mensaje enviado. E1	24/01/2024		
05001310501820230033300	Ejecutivo	DIANA MARIA CARDONA	GLORIA MARIA PALACIO AVENDAÑO	Auto ordena seguir adelante ejecución en la misma forma ordenada en el mandamiento de pago. Se ordena la liquidación de crédito; de conformidad con lo dispuesto en el art. 446 del C.G.P., por lo que se insta a las partes para que la aporten una vez alcance ejecutoria el presente auto. Se requiere al apoderado de la parte ejecutante para que, aclare lo referente al embargo del establecimiento de comercio mencionado. (VER AUTO) E1	24/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820230047100	Ejecutivo	AFP PROTECCION S.A.	I A S.A INGENIEROS ASOCIADOS	Auto pone en conocimiento de las partes respuesta de CAMARA DE COMERCIO y TRANSUNION, respecto de los oficios No. 527/2023 y 528/2023 respectivamente. E1	24/01/2024		
05001310501820230049100	Ejecutivo	PROTECCIÓN	EMPRESAS PUBLICAS DE EL BAGRE E.S.P. EN LIQUIDACION	Auto ordena oficiar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS previo a decidir sobre el mandamiento de pago. (VER AUTO) E1	24/01/2024		
05001310501820241001300	Tutelas	HILDA EUGENIA ARISTIZABAL GAVIRIA	UARIV	Auto admite tutela CONCEDER a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). NOTIFICAR a las partes la admisión de la presente acción de tutela, tal como lo ordenan los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992. E-2.	24/01/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/01/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMIREZ ISAZA
SECRETARIO (A)